

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Silvia Castañón Castañón, secretaria de lo social número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento ordinario número 536 de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a la empresa demandada “Flexi Spray, Sociedad Anónima”, a fin de que comparezca en la sede de esta oficina judicial, sita en la calle Llamaquique, sin número, de Oviedo, el día 21 de diciembre de 2011 a las diez horas, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, a las diez y diez horas, bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Flexi Spray, Sociedad Anónima”, se expide la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 15 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.475/11)